

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1309/19

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, modalidad de suplemento de Créditos n.º 1/2019 del Presupuesto en vigor, financiado con cargo a operaciones de crédito, con el siguiente resumen:

Suplemento en aplicaciones de gastos					
Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos Finales
Progr.	Económica				
164	63200	Cementerio	400.000,00	196.056,24	596.056,24

Suplemento en Concepto de ingresos				
Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
9	1	300	Préstamo Cementerio	196.056,24

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sotillo de la Adrada, 29 de mayo de 2019.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.